

ORDENANZA N° 2842/2013

VISTO:

Que con motivo de conmemorarse el centenario de la "LEY PALACIOS CONTRA LA TRATA DE BLANCAS Y LA RUFIANERIA" (Ley 9.143), el Centro Socialista de Rufino se encuentra promoviendo, entre otras actividades, la instalación de una escultura alusiva al creador de dicha ley, el Legislador Alfredo Lorenzo Palacios, en la llamada "Plazoleta de los Trabajadores" que se encuentra ubicada en la esquina de calle América y Bv. 25 de mayo de nuestra ciudad. y

CONSIDERANDO:

Que resulta innegable la importancia de conmemorar y honrar la figura de un personaje de nuestra historia que tuvo la sensibilidad social, la lucidez y el valor necesarios para enarbolar las banderas de defensa de los derechos de los trabajadores, de las mujeres y los niños.

Que entre los numerosos logros legislativos, un 23 de Septiembre de 1913, el Diputado Nacional Alfredo Lorenzo Palacios, logró que se sancionara una ley denominada la LEY PALACIOS 9.143.-

Que desde esos años, hasta la fecha, el delito de la trata de personas, con la consecuente violación de los derechos humanos que conlleva, aún no ha sido erradicado de nuestra sociedad.

Que a pesar del progreso, y del transcurso del tiempo no ha variado la realidad de millones de niños y mujeres excluidos por las condiciones socio económicas, que en la actualidad, con la globalización del mercado del sexo, son expuestos al riesgo de ser víctimas del tráfico y trata.

Que tanto la mentada Ley, como el visionario legislador que fue su creador e impulsor, el Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, merecen ser honrados y debidamente rememorados por nuestra comunidad, por los valores y el enorme compromiso ciudadano demostrado, de modo que sirva como ejemplo para nuestros jóvenes y las generaciones venideras.

JOSÉ HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

GRACIELA GONZALEZ DE SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

Que el Centro Socialista de Rufino, ofrece al efecto de la conmemoración de la amplia labor legislativa y en particular de la ley cuyo centenario se celebra en estos días, una escultura realizada por el reconocido artesano local, Sr. Daniel De Jesús, quien ha galardonado en otras oportunidades nuestros espacios públicos.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese la instalación de una escultura alusiva al Diputado Nacional Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, con motivo de conmemorarse los 100 años de la denominada "LEY PALACIOS CONTRA LA TRATA DE BLANCAS Y LA RUFIANERIA" (Ley 9.143), en la llamada "Plazoleta de los Trabajadores" que se encuentra ubicada en la esquina de calle América y Bvard. 25 de mayo de nuestra ciudad, por los valores y el enorme compromiso ciudadano demostrado, de modo que sirva como ejemplo para nuestros jóvenes y las generaciones venideras


Artículo 2: La escultura deberá ubicarse en la mencionada plazoleta, en el sitio que indique el DEM.

Artículo 3: Autorícese al DEM a recibir contribuciones en material y/o mano de obra a los fines de la construcción de dicho monolito. En su caso impútnense los gastos que esta construcción demande a los recursos de renta generales del presupuesto municipal.

Artículo 4: Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.-

SALA DE SESIONES, Rufino, 26 de Septiembre de 2013.-


GRACIELA GONZALEZ de SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 27	Nº EXPTE
M 09	HORA 2
A 13	Firma 


JOSÉ HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO